

**EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.**

Nit: 830063506

Bogotá D.C. 9

Agencia : 08

Fecha : 26-09-2025

Estado : Aprobado

Tipo : P Orden de pago:

202509 15282

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A.

Tercero 802017459 RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A.

Dirección: CL 94 A 11 A 73

Teléfono: 7451964

C.C. o Nit: 802017459

Banco/Sucursal:

Cuenta No. / Clase:

2. DATOS DEL COMPROMISO

Contrato: CTO340-24

Interventor: 80443075 GERMAN OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ

Detalle del Pago INGRESO PARA TERCERO SERV REGISTRO MCP, IVA DEL 19% POR CUENTA DE LA BMC S.A., INGRESO PARA TERCEROS SERV DE C Y L MCP, IVA DEL 19% POR CUENTA DE LA BMC S.A.

Doc Pagados: FN B-12324

SON (Valor Bruto): CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE

CDP CRP C. COSTO TIPO RECURSO

5453 5222 1140206 DSC622 ADICIONA

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CRP	Código	Descripcion	Meta	Valor
5222	423011724082024002	Fortalecimiento de la seguridad integral del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. (Recursos INTERINSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL DEL SITP EN BOGOTA Distrito)	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PLAN PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL DEL SITP EN BOGOTA	166,042,497.00

IMPUTACION CONTABLE RES 414

Código	Debe	Haber
24362709	0.0	1,953,441.0
2490550101	0.0	164,089,056.0
44300501	0.0	166,042,497.0
8915900802	0.0	166,042,497.0
29900301	166,042,497.0	0.0
5111780201	166,042,497.0	0.0
8390900202	166,042,497.0	0.0

LIQUIDACION PAGO

	Valores	%
Valor Bruto	166,042,497.0	
Base Gravable	139,531,510.0	
Iva	26,510,987.0	
Deducciones		
Reteica Subvenciones	1,953,441.0	1.4
Total Deducciones	1,953,441.0	
Anticipos / Amortizaciones	0.0	
Valor Neto Cuentas Por Pagar	164,089,056.0	

**TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**

Revisión No. 1 : DILSA RODRIGUEZ

Revisión No. 2 : LUDY GOYENECHE [] VIVIANA BAUTISTA [] CESAR FERNANDEZ [] LAURA QUIMBAY [] RICARDO SUAREZ []
DILSA RODRIGUEZ [] EIKER MATEUS [] LEIDY GARCIA [] ARMANDO HERNANDEZ []FIRMA RECIBIDO:
NIT/C.C.No.
ORDENADOR DEL PAGO
TESORERO GENERAL
YENLY JOHANNA ALONSO BUITRAGO



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO

Pág. 8 / 37

Nit 830063506

2025 09 29 *****164,089,056.00

RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A. 802017459

CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA
Y SEIS PESOS

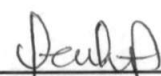
Período: 202509 # Egreso: 15300

11100501	CTA. CTE. OCCIDENTE 404-1	-164,089,056.0
2490550101	SERVICIOS TRANSMILENIO S.A.	164,089,056.0

Cancelacion Orden de Pago Nro 15282

Cheque 15282-25


Elaborado


Aprobado

14929



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO N° 80114

Como supervisor manifiesto lo siguiente: 1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. 3. La cuenta de cobro y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 4. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se detalla adelante. 5. Previo a la radicación de este certificado el informe de supervisión, fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II lo respectivo, en caso de los contratos tramitados en SECOP I No Aplica

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número del Contrato CTO340-24
Fecha Inicio 18/04/2024
Objeto del Contrato dsc451 contratar la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada requeridos por transmilenio s.a
Nombre del Contratista RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A. ✓
Identificación del Contratista 802017459 ✓
Ejecución Presupuestal
%Eje Presupuestal 35.29 %Eje Materialidad 35.29

CONTABILIZADO

INFORMACION PRESUPUESTAL

Nro. CDP	Fec. CDP	Nro. RPS	Fec. RPS	Nro Imputación Presupuestal
5453	202502	5222	202502	423011724082024002001 Fortalecimiento de la seguridad integral del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. (Recursos Distrito)

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR FACTURADO
B -12324 ✓	03/09/2025	INGRESO PARA TERCEROS-SERV REGISTRO MCP IVA del 19 % por cuenta de la BMC S.A. Nit 860.071.250-9 INGRESO PARA TERCEROS - SERV DE CyL MCP IVA del 19 % por cuenta de la BMC S.A. Nit 860.071.250-9 AFECTAR EL CRP5222 EN 166.042.497	166,042,497.0

VALOR TOTAL 166,042,497.0

Valor en letras CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ✓

FIRMA DEL SUPERVISOR

Fecha Certificado 15/09/2025 **Firma del Supervisor**

Supervisor (es)

German Oswaldo Martinez Alvarez ✓

Profesional Universitario_03
DIRECCION TECNICA DE SEGURIDAD

Q. M. A.

17 SET. 2025
TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA N°.

B -12324



Nit: 802017459-0

CALLE 94 A 11 A 73 PISO 2

Pbx:

Bogotá, D.C.

RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A.

MIEMBRO COMISIONISTA DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. BMC

IVA RÉGIMEN COMÚN

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

COD. CIU 6612

COD. ICA 304 Tarifa 9.66x1000

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE ART. 393 E.T.

NO EFECTUAR RETENCIÓN DE IVA - RETENCIÓN DE IVA POR CUENTA DE LA BMC

BMC AUTORRETENEDOR RESOL. 2574 DEL 31/03/2004 Y GRAN CONTRIBUYENTE

CRC MERCANTIL AUTORRETENEDOR SEGÚN DECRETO 1797 DEL 31/05/2008

Fecha de factura:

03/09/2025

Fecha de vencimiento:

03/10/2025

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Consignación Bancaria

Nombre: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO

NIT: 830063506 - 6

Dirección: TRANSMILENIO SA
AC 26 69 76 P 5 Bogotá, D.C.

Teléfono: 6012203000

Email: alexandra.alvarez@transmilenio.gov.co

Orden de Compra:

CONCEPTO	VALOR
INGRESO PARA TERCEROS-SERV REGISTRO MCP	\$ 82.077.359,00
IVA del 19 % por cuenta de la BMC S.A. Nit 860.071.250-9	\$ 15.594.698,00
INGRESO PARA TERCEROS - SERV DE CyL MCP	\$ 57.454.151,00
IVA del 19 % por cuenta de la BMC S.A. Nit 860.071.250-9	\$ 10.916.289,00

SON: CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL
CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE *****

TOTAL A PAGAR

\$166.042.497,00

Favor realizar pago a nombre de RENTA Y CAMPO CORREDORES SA NIT 802017459-0 Banco de Bogota Cuenta
Corriente No. 009272410Esta factura se considera Cancelada una vez su pago sea notificado vía correo electrónico a la dirección de correo
cartera@reycacorreedores.com

OBSERVACIONES:

FACTURACION COSTOS BMC ADICION II OP. 59717605-59717606
CONTRATO N° CTO 340-24La presente Factura de Venta se asimila como título valor según artículos 772, 773 y 774 del Código de Comercio, modificado por la Ley 1231 de 2008 y cumple con
todo lo reglamentado en el artículo 617 del E.T.

Si esta factura no es cancelada a su vencimiento la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. se abstendrá de registrarle nuevas operaciones.

El cobro de Servicio de Registro y Asiento en Cámara corresponde a un recaudo por cuenta de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. NIT. 860.071.250-9 y de la CRC Mercantil S.A. NIT.
830.045.095-4.

Sobre el valor de las Comisiones No practicar Retención en la Fuente Art. 393 del Estatuto Tributario.

El presente documento causa intereses de mora en pago a partir de su fecha de exigibilidad a la tasa máxima legalmente establecida.

Autorización Numeración de Facturación No. 18764096499420 Numeración: HABILITADA Rango desde: B 12001 hasta: B 20000 Vigencia desde:
2025/08/01 hasta: - 24 Meses

FECHA DIAN: 2025-09-03 14:12:57-05:00

CUFE: be0725d918c7a8d8cefbf6a22edddb0b0e6e6739a36d6db6a3b612165d71d1a16a13e124cf03d6de625e87f5e5b77b7a

FIRMA DIGITAL: OM0WQghHiSUTRjQIPZtvKHYsyVFUJOyUDqr5IPW7c3mBd08b8Q1mdKFluSWV64fB8h4CnjgAIFlsf0gB4DIY2TAs2h04H/COPFsJkAyNy
Dl3dbZmPj6KISsYlOlysr0Gsfir5cB8FmN9i4t010FqpMO3g42S7ndxiZe7NBfONITruLVvgFh6dTFkXS/KeBLpFd4lIHgQFH7aYmPeyYCvxLdJtT
ME1uS7jMmNISMHN7H/vx6nKm6OewqDuiR4MMSyPB04tiPAvKnt69fyckmxJPiIR2rUrHiYmYZXoibgz5fdVtk1oRtsDwrgLKuZuyQjoU
7QSzu0nl6MYIvllcg==

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
be0725d918c7a8d8cefbf6a22edddb0b0e6e6739a36d6db6a3b612165d71d1a16a13e124cf03d6de625e87f5e5b77b7a
Número de Factura: B-12324
Fecha de Emisión: 03/09/2025
Fecha de Vencimiento: 03/10/2025
Tipo de Operación: 11 - Mandato
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del emisor / vendedor

Razón Social: RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A.
Nombre Comercial: REYCA S.A.
Nit del Emisor: 802017459
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: O-15
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 6612
País: COLOMBIA
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: CALLE 94 A 11 A 73 PISO 2
Teléfono / Móvil: 7451964
Correo: facturacion@reycacorreedores.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO SA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 830063506
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: COLOMBIA
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: AC 26 69 76 P 5
Teléfono / Móvil: 6012203000
Correo: alexandra.alvarez@transmilenio.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	VS156502	INGRESO PARA TERCER OS-SERV REGISTRO MC P	94	1,00	\$ 82.077.359,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.594.698,00	19,00			\$ 82.077.359,00
2	VS156507	INGRESO PARA TERCER OS - SERV DE CyL MCP	94	1,00	\$ 57.454.151,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.916.289,00	19,00			\$ 57.454.151,00

Notas Finales

FACTURACION COSTOS BMC ADICION II OP. 59717605-59717606 CONTRATO N° CTO 340-24

TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

Datos Totales



Documento generado el:

03/09/2025 14:12:48

Documento validado por la

DIAN:

03/09/2025 14:12:57

XML Generado por: Proveedor

Tecnológico

890319193

PDF Generado por:

Solución Gratuita DIAN

Nit:800197268

MONEDA
TASA DE CAMBIO

Subtotal

Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00

Total Bruto Factura

IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	

Total impuesto (=)

Total neto factura (=)

Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00

Total factura (=)	\$	\$
-------------------	----	----

Valores informativos

ANTICIPOS

Anticipos

RETENCIONES

Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA
TASA DE CAMBIO

COP

Subtotal

139.531.510,00

Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00

Total Bruto Factura

139.531.510,00

IVA	26.510.987,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00

Total impuesto (=)

26.510.987,00

Total neto factura (=)

166.042.497,00

Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00

Total factura (=)	COP	\$166.042.497,00
\$		

Valores informativos

ANTICIPOS

Anticipos	0,00
-----------	------

RETENCIONES

Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:

18764096499420

Rango desde:

12001

Rango hasta:

20000

Vigencia: 2027-08-

01

TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A. - REYCA S.A. ✓

NIT - 802.017.459-0

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, razón por la cual las funciones del Revisor Fiscal se deben entender exigibles en los términos del numeral 2 del artículo 8 de la Ley 43 de 1990, dando aplicación al marco técnico de aseguramiento de la información a la fecha incorporado en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones. Que en ese sentido el trabajo de la Revisoría Fiscal es un proceso que tiene como finalidad obtener evidencia válida y suficiente para emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros del ente auditado tomados en conjunto al cierre del ejercicio contable.
2. El artículo 10 de la Ley 43 de 1990 señala que la atestación o firma de un contador público en los actos propios de la profesión, hace presumir, salvo prueba en contrario, que el acto se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en el caso de personas jurídicas.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).
5. Para los efectos de esta certificación, la sociedad RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A., de ahora en adelante "REYCA", es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.
6. La auditoría de los estados financieros de REYCA, para la vigencia fiscal 2025, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2026.

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con registros contables y documentos soporte que he tenido a la vista, REYCA, ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos laborales y Aportes Parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de REYCA, como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

REVISORIA
FISCAL
RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A.
PAGADO



Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado REYCA, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la sociedad.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., al cuarto día (4) del mes de agosto de 2025 por solicitud de la administración de REYCA.

DIANA MARCELA
RESTREPO
MEDINA

Firmado digitalmente por
DIANA MARCELA
RESTREPO MEDINA
Fecha: 2025.08.04 14:11:18
-05'00'

DIANA MARCELA RESTREPO MEDINA
Revisor Fiscal
TP 237170 -T

Miembro de
BDO Audit S.A.S. BIC
100425-01-11189-25

TESORERÍA
TRANSMISIÓN
PAGADO

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE:**RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A. - REYCA S.A.**
NIT - 802.017.459-0**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, razón por la cual las funciones del Revisor Fiscal se deben entender exigibles en los términos del numeral 2 del artículo 8 de la Ley 43 de 1990, dando aplicación al marco técnico de aseguramiento de la información a la fecha incorporado en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones. Que en ese sentido el trabajo de la Revisoría Fiscal es un proceso que tiene como finalidad obtener evidencia válida y suficiente para emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros del ente auditado tomados en conjunto al cierre del ejercicio contable.
2. El artículo 10 de la Ley 43 de 1990 señala que la atestación o firma de un contador público en los actos propios de la profesión, hace presumir, salvo prueba en contrario, que el acto se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en el caso de personas jurídicas.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).
5. Para los efectos de esta certificación, la sociedad RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A., de ahora en adelante "REYCA", es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.
6. La auditoría de los estados financieros de REYCA, para la vigencia fiscal 2025, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2026.

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con registros contables y documentos soporte que he tenido a la vista, REYCA, ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos laborales y Aportes Parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de REYCA, como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.



Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado REYCA, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de REYCA.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los cinco días (5) del mes de septiembre de 2025 por solicitud de la administración de REYCA.

DIANA MARCELA
RESTREPO MEDINA

Firmado digitalmente por DIANA
MARCELA RESTREPO MEDINA
Fecha: 2025.09.05 14:47:43
-05'00'

DIANA MARCELA RESTREPO MEDINA
Revisor Fiscal
TP 237170 -T

Miembro de
BDO Audit S.A.S. BIC